



## Municipio de Libertador San Martín Entre Ríos



### INFORMACIÓN PARA LOS PADRES 2019

#### IMPORTANTE: CUPOS LIMITADOS

- **Inscripciones:**
  1. Completar el formulario de inscripción en [www.munlsanmartin.gov.ar](http://www.munlsanmartin.gov.ar) o retirar en el Centro Recreativo Municipal.
  2. Entregar el **formulario de inscripción, ficha médica y fotocopia del DNI** en el Centro Recreativo Municipal desde el **1° de diciembre de 7:30 a 12:15 hs.**
  3. Abonar el costo asignado en la caja de la Municipalidad
  4. El control de micosis y pediculosis se realizará permanentemente durante la Colonia
- **Costos para las 5 semanas** (ver costos para hijos de empleados Municipales).

Para residentes del ejido de Libertador San Martín:

- ✓ Para un hijo: \$ 775
- ✓ Para dos hijos: \$ 1.255
- ✓ Para tres o más hijos: \$ 1.735

Para **no** residentes del ejido de Libertador San Martín

- ✓ Para un hijo: \$ 1.551
- ✓ Para dos hijos: \$ 2.504
- ✓ Para tres o más hijos: \$ 3.471

### Protocolo en caso de accidente, la forma de tramitar un siniestro y el monto máximo de dinero que otorgará el Seguro en caso de un reintegro”

#### Procedimiento en caso de accidente del menor:

1. Se le aplicará los primeros auxilios. Contamos con un Profesional médico y además los Prof. cuentan con un botiquín para 1° auxilios).
2. Se comunicará lo sucedido a los Padres, Tutor o Encargado.
3. Los Padres, Tutor o Encargado del menor se harán cargo del traslado, la atención médica por medio de su Obra Social y/o abonar si hubiera algún costo extra que **luego será reintegrado.**
4. Solicitar al Profesional el informe médico y presentarlo al responsable del Área de Deportes.
5. El o los recibos de pagos serán entregados en Mesa de Entrada de la Municipalidad para ser enviados a Instituto de Seguro, quien realizará el correspondiente reintegro.
6. **En caso de un accidente grave se lo trasladará al SAP. en la ambulancia municipal. Además, contamos con un vehículo Municipal a disposición del personal a cargo.**

#### RIESGO CUBIERTO POR EL INSTITUTO AUTARQUICO DEL SEGURO:

- MUERTE POR ACCIDENTE.....\$50.000.
- INCAPACIDAD PARCIAL O TOTAL PERMANENTE POR ACCIDENTE.....\$50.000.-
- ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA.....\$ 10.000.- Sin franquicia-



# Municipio de Libertador San Martín Entre Ríos



## AREA DE DEPORTES

### INFORMACIÓN GENERAL

1. **Reunión:** el **domingo 06 de enero a las 20:30** en el Centro Recreativo Municipal para informar sobre las actividades que vamos a realizar y presentar al plantel de la Colonia de Vacaciones
2. La Colonia de Vacaciones se realizará **EN LAS INSTALACIONES DE LA UAP** y tendrá una duración de **5 semanas**, dando comienzo el **lunes 07 de enero** hasta el **viernes 08 de febrero**, de lunes a viernes en el horario de **9:15 a 12:30**.
3. La Colonia de Vacaciones está abierta a **TODOS** los niños de los **de 4 a 12 años** correspondiente al Ejido Municipal. Los niños que se encuentran de “visita” podrán asistir abonando una doble inscripción. Aquellos niños que no se encuentran en condiciones de abonar el total de la inscripción deberán dirigirse a la oficina de Asistencia Social de la Municipalidad.
4. Los niños estarán **distribuidos en 5 grupos** según las edades: 4; 5 - 6; 7 - 8; 9 - 10; 11 - 12 y chicos con discapacidad y cada grupo estará dirigido por **2 Profesores** de Educación Física
5. **Contaremos** con un grupo especial para chicos con **discapacidad** con dos (2) profesores de P.E.F. a cargo. Deberán presentar fotocopia del certificado de discapacidad y realizar la ficha médica correspondiente.
6. Cada grupo, en forma rotativa, tendrá actividades como fútbol, básquetbol, hockey, voleibol, gimnasia, natación, atletismo, actividades recreativas y talleres etc. Además, habrá actividades extras como campamentos, encuentro con colonias y fiesta de cierre de la Colonia de Vacaciones.
7. **Inscripciones:** Los interesados deberán completar el **formulario web** desde el sitio del municipio: [www.munlsanmartin.gov.ar](http://www.munlsanmartin.gov.ar) o retirarlo del Centro Recreativo Municipal. **Deberá ser entregado con todos los datos completos y legibles en el Centro Recreativo Municipal y luego abonar la inscripción en caja de la Municipalidad.**
8. La **concentración y desconcentración** de los niños se realizará en el “GALPÓN” ubicado en el sector de las instalaciones deportivas de la UAP. Para lo cual los profesores a cargo quedarán en el predio hasta tanto todos los niños hayan sido retirados. La puntualidad, tanto al traer como al retirar a su niño, será de mucha ayuda para el normal desenvolvimiento de la Colonia.
9. **Transporte gratuito para los residentes en Puíggari:** desde el **lunes 07 de enero** a las 8:15, en la parada de ómnibus.
10. **Ninguna persona podrá retirar a un niño no siendo los padres** salvo que alguna persona tenga la autorización escrita de estos, que deberá ser entregada a la dirección de la colonia.
11. Para las actividades diarias **deberán traer:** pantalón corto o calza, zapatillas, traje de baño, toalla, gorra para el sol, ojotas o chinela, mochila y una taza para el desayuno. **Colocar nombre y apellido a todas las pertenencias del niño.**
12. Traer una remera blanca para ser teñida del color asignado al grupo.
13. Los **objetos perdidos** serán depositados en una caja que estará ubicada en el sector de la puerta principal del lugar asignado.
14. La dirección de la colonia de Vacaciones, se **reserva el derecho de admisión o permanencia** del niño en la colonia según la gravedad de hechos que alteren el normal funcionamiento de la misma o que ponga en peligro la integridad física de los demás niños.
15. Al iniciarse las actividades el **lunes 7 de enero**, se considerará que los señores padres **conocen perfectamente las reglas** que rigen la Colonia de Vacaciones y las dan por aceptadas.
16. Para cualquier consulta comunicarse con la dirección de la colonia de **lunes a viernes** de 8 a 12 en el Centro Recreativo Municipal o llamar al cel. 154 677 929 o 343 4 294903 del Lic. Claudio Diel.